PROCESO CAS Nº 12 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) COORDINADORES INNOVACION SOPORTE TECNOLOGIAS

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (7) COORDINADORES INNOVACION SOPORTE TECNOLOGIAS.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016".
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

| PERFIL DEL PUESTO | | | | |
|--|---|--|--|--|
| REQUISITOS | DETALLE | | | |
| Experiencia | Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: - Experiencia laboral de un (01) año en soporte técnico o manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC). | | | |
| Competencias (Evaluación psicológica) | Liderazgo y orientación al logro de objetivos. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad analítica e iniciativa. Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. Capacidad de manejo de conflictos. | | | |

PROCESO CAS Nº 12 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) COORDINADORES INNOVACION SOPORTE TECNOLOGIAS

Formación Académica, grado | Bachiller o Técnico en computación, informática o

| aca | démico y/o nivel de | sistemas o profesional en educación con capacitación | | |
|---|---|--|--|--|
| estudios Cursos y/o estudios de especialización | | en Tecnologías de Información Curso de capacitación de las TIC vinculados al proceso educativo o Curso de Ofimática o Curso de reparación o mantenimiento de computadoras. | | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista y evaluación técnica) | | Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica). Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizajes (Plataforma Moodle, entre otros) Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula. Manejo de estrategias para realizar acompañamiento pedagógico. Estrategias para organizar y dirigir procesos de inter aprendizaje y capacitación pedagógica. Conocimiento de estrategias para generar un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. | | |
| CA | RACTERÍSTICAS DEL PUES | STO Y/O CARGO | | |
| Principales funciones a desarrollar: Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadores, profesores en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje. | | | | |
| a. | Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos educativos tecnológicos con los que cuenta la I.E y acompañar el proceso de integración de las TIC en las sesiones de enseñanza aprendizaje. | | | |
| b. | Desarrollar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa, en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje. | | | |
| C. | Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y convocar a reuniones con profesores de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y responsables de aulas funcionales. | | | |
| d. | Coordinar con los docentes | de Educación para el Trabajo para el uso adecuado de e se empleen en ocupaciones con demanda en el | | |

PROCESO CAS Nº 12 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) COORDINADORES INNOVACION SOPORTE TECNOLOGIAS

| | SIETE (1) COORDINATE ONLE II (10 VII COORTE TECHOLOGIA) | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| e. | Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos y red de datos. | | | | |
| f. | Realizar el mantenimiento preventivo de las herramientas pedagógicas, equipos informáticos y de comunicación, protegiendo el equipo y detectando necesidades de reparación. | | | | |
| g. | Reportar el estado de los recursos tecnológicos a la dirección de la institución educativa. | | | | |
| h. | Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano de Dirección de la Institución Educativa. | | | | |

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | | | | |
|---|---|--|--|--|
| CONDICIONES | DETALLE | | | |
| Lugar de prestación del servicio | Institución Educativa "UGEL 04", Provincia de LIMA, Departamento de LIMA | | | |
| Duración del contrato | Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. | | | |
| Retribución mensual | S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | | | |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. | | | |

PROCESO CAS Nº 12 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) COORDINADORES INNOVACION SOPORTE TECNOLOGIAS

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|----------------------------------|--|
| Aprobación de la Convocatoria | 19 de enero | Oficina de Administración – Área de Recursos Humanos |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 20 de Enero al 02 de Febrero | Área de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en el portal institucional. | Del 03 al 07 de Febrero del 2016 | Equipo de Tecnología de la Información |
| Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04 | Del 08 al 09 de Febrero del 2016 | Equipo de Tramite Documentario UGEL 04 |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos) | Del 10 febrero del 2016 | Comité de Contratación |
| Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos) | 10 de febrero del 2016 | Equipo de Tecnología de la Información |
| Aplicación de Prueba de Conocimientos(técnica y psicológica) | 11 y 12 de febrero del 2016 | DRELM - UGEL |
| Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL 04 | 15 de febrero del 2016 | Equipo de Tecnología de la Información |
| Entrevista Personal | 16 de febrero del 2016 | Comité de Contratación |
| Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL. | 17 de febrero del 2016 | Equipo de Tecnología de la Información |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Suscripción del Contrato | 18 de febrero del 2016 | Área de Recursos Humanos |
| Inicio de Labores | 18 de febrero del 2016. | |

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

PROCESO CAS Nº 12 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) COORDINADORES INNOVACION SOPORTE TECNOLOGIAS

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------|------|-------------------|-------------------|
| Evaluación de la hoja de vida | 30% | 15 | 30 |
| Evaluación escrita | 30% | 15 | 30 |
| Entrevista | 40% | 30 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 60 | 100 |

El puntaje aprobatorio será de 60 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.